



HSBC MÉXICO S.A.
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
GRUPO FINANCIERO HSBC

COMISIONES PRIVATE INVESTMENT MANAGEMENT (PIM)

A continuación se detallan las comisiones y/o tarifas que se vinculan con los servicios efectivamente prestados y operaciones realizadas por el Cliente en el Servicio de inversión Asesorado / Gestión de Inversiones – Private Investment Management (PIM)

COMISION POR SALDO DE PORTAFOLIO DE INVERSION PRIVATE INVESTMENT MANAGEMENT (PIM)

COMISIONES DIRECTAS			
CONCEPTO	MONTO	EVENTO GENERADOR	PERIODICIDAD
De 25,000,000.01 en adelante	N/A	Por saldo promedio mensual del Portafolio	Mensual
Menor a \$25,000,000.00	\$5,000.00	Por saldo promedio mensual del Portafolio	Mensual

COMISIONES POR GESTION DE INVERSIONES

Nivel de comisión aplicable

El nivel de comisión fija aplicable (“TASA”) será en proporción al número de días en el PERIODO aplicable y conforme a lo siguiente:

- Estas comisiones aplican por la gestión del portafolio.
 - **Comisión Total** de cada portafolio de Private Investment Management (PIM) se calcula de la siguiente manera:
 - La distribución total del saldo invertido, por la comisión de cada opción.
 - A mayor proporción del saldo total del portafolio en estrategias de mayor volatilidad se tendrá una mayor comisión.

COMISIONES DIRECTAS	
OPCIONES	Comisión
Deuda Global	1.00%
Renta Variable Global (excluye EUA)	1.20%
Renta Variable US	1.50%
Renta Variable MX	1.50%
Deuda Local	1.00%



HSBC MÉXICO S.A.
INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE
GRUPO FINANCIERO HSBC

Las comisiones se recalculan cada vez que existan cambios en la distribución del portafolio.

La volatilidad máxima de cada opción de inversión está indicada en el Marco General de Actuación Private Investment Management (PIM) en Anexo 1

El Banco llevará a cabo el cobro de la COMISIÓN anual vencida trimestralmente, misma que se cargará al cliente en los meses de abril (primer corte), correspondiente al primer periodo de evaluación; julio (segundo corte) correspondiente al segundo periodo de evaluación; octubre (tercer corte) correspondiente al tercer periodo de evaluación; y enero (cuarto corte), correspondiente al cuarto periodo de evaluación, de cada año. El cobro de la COMISIÓN se efectuará con base a la VNP aplicable para el periodo inmediato anterior al corte semestral en cuestión y en proporción al número de días aplicables para el periodo en cuestión. En caso de que cualquiera de las partes de por terminado el Contrato y haya transcurrido un periodo inferior a tres meses naturales a la contratación de Private Investment Management (PIM), se cobrará lo que sea mayor entre una penalización de 20 puntos base (0.2%) sobre la VNP del periodo aplicable o la comisión en el periodo aplicable, a la fecha en que se liquide la posición y/o se transfiera la responsabilidad de la gestión.

Cálculo de honorarios por la COMISIÓN y penalización

Los honorarios aplicables cobrados al contrato por efectos de la COMISIÓN se aplicarán de la siguiente manera:

$$\text{COMISIÓN} = \text{VNP} \times \frac{\text{COMISIÓN} \times (\text{Fecha final} - \text{Fecha Inicial} + 1)}{360}$$

La comisión cobrada al contrato por efectos de la penalización se aplicarán de la siguiente manera: **COMISIÓN**
= VNP x 0.2%

VPN requerido

El manejo de la cuenta discrecional requiere una Valuación Neta diaria Promedio (VNP) mínima de diez millones de pesos en un periodo de seis meses; de lo contrario, el contrato puede ser transferido a un manejo no discrecional.

Situaciones extraordinarias de mercado de valuación de activos

En situaciones extraordinarias en que de una manera razonable el mercado no refleje los factores económicos del entorno de la entidad emisora y/o los factores propios de la entidad emisora que determinen una valuación veraz del (los) activos) emitidos por la entidad emisora, se someterá a comité la decisión de determinar una valuación del (de los) activos) en cuestión a manera que refleje una valuación justa para todas las partes involucradas.

A TODAS LAS COMISIONES Y TARIFAS SE LES DEBE DE AGREGAR EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO CORRESPONDIENTE.